

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4714,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
10 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 415 de fecha 05.12.2011 de la Secplac;
 - 2.- El Memorándum N° 515 de fecha 06.12.2011 de la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto;
 - 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** que los gastos que se indican a continuación sean con cargo al presupuesto municipal vigente, en el marco del Programa 2010 Fondos FNDR denominado "Celebra el Bicentenario con Arte y Cultura en La Cisterna":

O° de Compra	Proveedor	Decreto de Pago	N° Egreso	Fecha Egreso	Monto
DIRECTOR 1918/2010	Ing. y Const. R. Rodríguez	5416/2010	4-93	31.12.2010	98.844
1919/2010	Proveedores Integrales Prisa S.A.	5197/2010	4-91	27.12.2010	101.155
1931/2010	Comercial Red Office Ltda.	1036/2011	2-669	24.02.2011	59.749
1936/2010	Marambio Guajardo Luis	876/2011	4-4	08.02.2011	111.860

2.- La Dirección de Administración y Finanzas y el Depto. de Contabilidad procederán a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/tcb.